

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

746 *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato del equipamiento de diagnóstico por la imagen para el nuevo bloque quirúrgico del Área General del Hospital Universitario Vall d'Hebron, de Barcelona (Exp. E-085/14).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
 - c) Número de expediente: E-085/14.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Equipamiento de diagnóstico por la imagen para el nuevo bloque quirúrgico del Área General del Hospital Universitario Vall d'Hebron, de Barcelona.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33100000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea nº S140, Boletín Oficial del Estado nº 181 y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya nº 6671.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de julio de 2014, 26 de julio de 2014 y 24 de julio de 2014, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 757.000,00 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 757.000,00 euros. Importe total: 832.700,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de noviembre.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de diciembre de 2014.
 - c) Contratista: Fujifilm Sonosite Ibérica, SLU/GE Healthcare España, SA/Philips Ibérica, SA/Prosdix Servicios e Imagen, SL.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 661.305,00 euros. Importe total: 727.435,50 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han estado admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 22 de diciembre de 2014.- Josep Maria Padrosa i Macias, Director.

ID: A15000679-1